



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Grado en Trabajo Social
Código de la asignatura	26114
Nombre de la asignatura	Sistemas del Bienestar
Semestre de impartición	1º
Coordinador/a asignatura	Lourdes Casajus
Área de Conocimiento	Trabajo Social y Servicios Sociales
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
No procede	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
No procede	
3. Adaptaciones en la evaluación	
<p>Teniendo en cuenta un escenario de evaluación telemática para la segunda convocatoria oficial del curso 2019/20, la prueba global de evaluación y su correspondiente calificación consistirá en:</p> <p>1- una prueba escrita y objetiva, que se calificará en una escala de 0 a 10 puntos y tendrá una duración estimada de 35 minutos. Consistirá en un cuestionario con 30 preguntas tipo test de opción múltiple, correspondiente a los contenidos básicos y fundamentales de la materia desarrollados en las actividades-horas Tipo 1.</p> <p>2- una prueba escrita correspondiente a los contenidos y actividades-horas Tipo 2 y Tipo 6. Esta prueba estará constituida por 2 preguntas relacionadas con las “situaciones de prueba” ó “ejercicios de prácticas” trabajados.</p> <p>Ambas pruebas se realizarán de manera individual a través de ADD/Moodle en las fechas oficiales fijadas por la Facultad.</p> <p>La calificación final consistirá en la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas, siendo necesario e imprescindible una nota mínima de 5 en cada parte (tipo 1 (50%), tipo 2-tipo 6 (50%).</p> <p>Para su evaluación el estudiante requerirá de conexión a red y un equipo informático.</p> <p>En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la “Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line” aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las</p>	



respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan.

El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.